



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 21/09/05-00
ACTA 1105/12/05/2021

“POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIÓN A LA PROF. LIC. SANDRA MAGDALENA SANABRIA AÑAZCO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/296/2021 de la Dirección Académica de la FP-UNA, con el que acompaña el Memorando DGE/028/2021 del Departamento de Enseñanza Gestión en el cual solicita la asignación de función a la Prof. Lic. SANDRA MAGDALENA SANABRIA AÑAZCO C.I.C. N° 1.100.698, Profesora Adjunta del Departamento, con antigüedad 01/05/2021, en reemplazo de la Prof. Lic. Juana Uvaldina Martínez González, de acuerdo al siguiente detalle:

Asignatura propuesta	Dpto.	Carrera	Semestre/ Nivel	Sección
Inglés II	DGE	Homóloga	2do.	ML
Inglés IV		Ingeniería en Marketing	4to.	ML

Que la propuesta se realiza basada en la sugerencia de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FP-UNA.

El parecer favorable de la Dirección Académica, teniendo en cuenta que la Prof. Lic. Sandra Magdalena Sanabria Añazco, es profesora Adjunta del Departamento Gestión, en el Área de tratamiento de la Información y Humanidades, actualmente se desempeña como docente de la asignatura Inglés Técnico, Sección NA, carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas.

Que cuenta con el perfil y el tiempo requerido para hacerse cargo inmediatamente de la asignatura.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/09/05-01 ASIGNAR función a la Prof. Lic. SANDRA MAGDALENA SANABRIA AÑAZCO, de acuerdo al detalle del exordio precedente, con antigüedad 01/05/2021.

21/09/05-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente